

RESOLUCION -D- N° 323/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.465/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. AGUILAR, Lorena Fabiana L.U. N° 608.716 y VIROCHE, Mirta Josefina L.U. N° 608.820 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Comparación de la capacidad respiratoria de los alumnos de 1° y 4° año del profesorado de Educación Física del Instituto San Cayetano de Salta Capital", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 24/08/11 a Hs.14:00 Lugar: Box de Anatomía y Fisiología de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. AGUILAR, Lorena Fabiana L.U. N° 608.716 y VIROCHE, Lorena Josefina L.U. N° 608.820 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BIANCHI, Lucrecia de los Ángeles para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 323/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.465/10**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Méd. RIOS, Jorge R.

Lic. SINGH, Teresa del Valle

Lic. OLA, Estela D.

Lic. BORELLI, María Florencia (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 24/08/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**